



**SELLO VARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL OCHENTA
Y SIETE.**

auto lo que pone en noticia de esta ind. para
que en su inteligencia vuelva lo que se ha
dado en el. y entienda esta ind. acerca de
esta al. y lo que se tiene en el. y lo que se
para que se muestre por el. en non de de
como es un p. de los que es de las tierras de
de su jurisdicción. Enviado de R. L. y en
de la sala y ofensa la D. n. y que en la
y lo que se mantenga en su L. y en
toda la de esta D. n. y que en la
y para la corrección de esta L. y en
esta dependencia nombra a los D. n. y
y Don Pedro Romo. y en la L. y en
y en que se ha de vender en la L. y en
para vender de esta D. n. y en la L. y en
de once quintos la libra y en la L. y en
de a un m. con diferentes calidades y condi.
entendiéndose por el. y en la L. y en
y que se le haga saber a Fernando. En la L. y en
lo tenía hecho a la orden de su L. y en
lo era vendiendo. y en la L. y en

[Handwritten signatures and text]
Mexico el 10
Martín de Guzmán
Ordinaria. En la L. y en